



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00818/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/CA/PA/0016/2023 de fecha 24 de agosto de 2023, signado por el Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan, Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Tania Nanette Larios Pérez y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 2 de agosto de 2023, mediante el similar MDSRSA/CSP/0893/2023.

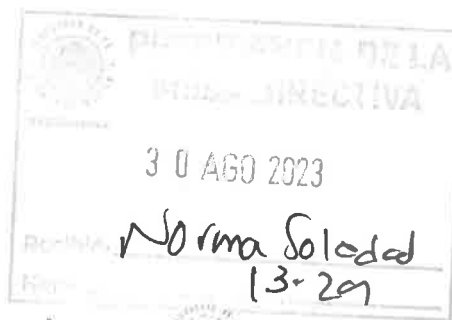
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

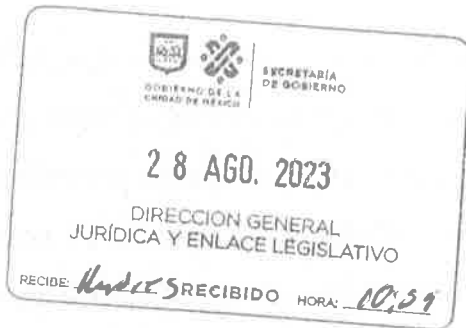
Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Humberto Jardón Pérez
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez, Coordinador de Asesores en la Alcaldía de Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	





814

Ciudad de México a 24 de agosto de 2023

AT/CA/PA/ 0016 /2023

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

LIC. HUMBERTO JARDÓN PÉREZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/000170/2023, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

Único.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que se analice la posibilidad, de acuerdo con las leyes aplicables, de firmar convenios con la SEDEMA, SOBSE y/o plantas de reciclaje, con la finalidad de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para el aprovechamiento de los residuos de la construcción y demolición, mediante su recuperación, reutilización, remanufactura, reparación, rediseño, reprocesamiento, reciclaje y coprocesamiento. Así como que se estudie la posibilidad, de conformidad con las leyes aplicables, de incluir como condición para las licitaciones de obras públicas, que los residuos de éstas sean canalizadas para su aprovechamiento, reciclaje y reutilización.

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y, de conformidad con el oficio AT/266/2023, así como con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Coordinación de Asesores, tiene a bien dar contestación a lo solicitado. Por lo anterior, me permito anexar copia simple del oficio

AT/DGSU/1799/2023, suscrito por el Director General de Servicios Urbanos de este Órgano Político Administrativo, en el que informa que, la Subdirección de Limpia de esta Alcaldía, mantiene una estrecha colaboración con la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA) y la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México (SOBSE), a través de las reuniones que se llevan a cabo de manera mensual vía zoom, para tratar temas relacionados con el "Comité Técnico Operativo para Mejorar la Gestión de los Residuos de la Ciudad de México" donde además participan representantes de las 16 Alcaldías. Asimismo, informa que en el mes de enero del año 2022, la Dirección General de Servicios Urbanos de esta Alcaldía, celebró un Convenio de Colaboración dentro del marco de la Norma Ambiental NACDMX-007-RNAT-2019, para el manejo adecuado de los residuos de la construcción y demolición de origen domiciliario, con la participación del Sindicato de Transportistas, la empresa Accubo, S.A., la Secretaría de Obras y Servicios y la Secretaría del Medio Ambiente. Con estas acciones, se coadyuva en el cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.

Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**LIC. ROBERTO SÁNCHEZ LAZO PEREZ
COORDINADOR DE ASESORES
EN LA ALCALDÍA TLALPAN**

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Lic. Ricardo Ruiz Suárez. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
C.P. Sergio Iván Galindo Hernández. - Director General de Servicios Urbanos. Para su conocimiento.
Mtro. Irad Platas Chávez. - Asesor "A". - Para su conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 23-003280.

RSLP/IPCH/DMF*

Plaza de la Constitución no. 1, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan
Tel. (55) 56 55 50 87, (55) 56 55 60 24

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



ALCALDÍA TLALPAN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS



FOJAS: 27 AGO 2023 ANEXOS:
Coordinación de Asesores
RECIBIDO
RECIBE: 5/10 HORA: 14:18

Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México; a 18 de agosto de 2023
Oficio Número: AT/DGSU/1799/2023
Asunto: Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución

LIC. ROBERTO SÁNCHEZ LAZO PÉREZ
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E

En atención a su similar **AT/CA/000008/2023**, mediante el cual remite copia del oficio **SG/DGJYEL/PA/II/000170/2023** emitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, a través del cual hace de conocimiento el **Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución** que, a la letra dice:

Único.- *Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que se analice la posibilidad, de acuerdo con las leyes aplicables, de firmar convenios con la SEDEMA, SOBSE y/o Plantas de reciclaje, con la finalidad de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para el aprovechamiento de los residuos de la construcción y demolición, mediante su recuperación, reutilización, remanufactura, reparación, rediseño, reprocesamiento, reciclaje y coprocesamiento. Así como que se estudie la posibilidad, de conformidad con las leyes aplicables, de incluir como condición para las licitaciones de obras públicas, que los residuos de éstas sean canalizados para su aprovechamiento, reciclaje y reutilización.*

Por lo anteriormente descrito, adjunto copia del oficio **DGSU/DPyPSU/SL/0781/2023**, suscrito por **Joel Melquiades Escobar Cuapio**, Subdirector de Limpia, a través del cual notifica que, existe una estrecha colaboración con las dependencias arriba mencionadas, por lo que mensualmente se llevan a cabo reuniones vía Zoom, concernientes a lo que se denomina "Comité Técnico Operativo para Mejorar la Gestión de los Residuos de la Ciudad de México", donde además participan representantes de las 16 Alcaldías; así mismo, la Dirección General de Servicios Urbanos de esta Alcaldía, en el mes de enero de 2022, celebro un Convenio de Colaboración dentro del marco de la Norma Ambiental NACDMX-007-RNAT-2019, para el manejo adecuado de los residuos de la construcción y demolición de origen domiciliario, con la participación del Sindicato de Transportistas, la empresa Accubo, S.A. de C.V., así como, la Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) y la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA). No omito señalar que, la Subdirección de Limpia, no participa en los procesos licitatorios de obra pública.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

C.P. SERGIO IVÁN GALINDO HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS URBANOS

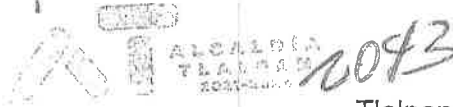
Copia.-MTRA. ALFA ELIANA GONZÁLEZ MAGALLANES.- ALCALDESA DE TLALPAN.- At'n. Volante de Turno 23-003280.-Presente.-

SIGH/jnr* Mariano Matamoros No. 183, colonia Tlalpan Joya, C.P. 14090
Teléfono 55 89 57 25 03 www.tlalpan.gob.mx

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE
SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PROYECTOS Y PROGRAMAS DE SERVICIOS URBANOS
SUBDIRECCIÓN DE LIMPIA



Tlalpan, CDMX; a 14 de agosto del 2023.

FECHA: 18 AGO 2023 ANEXOS:

DGSU/DPyPSU/SL/0781/2023.

JUDICACIÓN de Información
RECIBIDO
RECIBIDO
RECIBIDO

Asunto: Punto de acuerdo.

LIC. PAULINA GABRIELA DELGADO ROJAS
J.U.D. DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN.
P R E S E N T E :

En atención a su Nota informativa No. 1217, mediante la cual anexa copia de los oficios No. AT/CA/000008/2023 y SG/DGJYEL/PA/II/000170/2023, en donde se hace mención al Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Unico.- Se exhorta respetuosamente a las personas titulares de las 16 alcaldías de la Ciudad de México, para que se analice la posibilidad, de acuerdo con las leyes aplicables, de firmar convenios con la SEDEMA, SOBSE y/o Plantas de reciclaje, con la finalidad de dar cumplimiento con las disposiciones contenidas en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal para el aprovechamiento de los residuos de la construcción y demolición, mediante su recuperación, reutilización, remanufactura, reparación, rediseño, reprocesamiento, reciclaje y coprocesamiento. Así como que se estudie la posibilidad, de conformidad con las leyes aplicables, de incluir como condición para las licitaciones de obras públicas, que los residuos de éstas sean canalizados para su aprovechamiento, reciclaje y reutilización.

Al respecto comento a usted, que existe una estrecha colaboración con las dependencias arriba mencionadas, de tal suerte que mensualmente se llevan a cabo reuniones vía Zoom en lo que se denomina Comité Técnico Operativo para mejorar la gestión de los residuos de la Ciudad de México y donde participan además representantes de las 16 alcaldías; en ese tenor, es pertinente hacer mención que la Dirección General de Servicios Urbanos de esta alcaldía, en enero de 2022 firmó un convenio de colaboración dentro del marco de la Norma Ambiental NACDMX-007-RNAT-2019, para el manejo adecuado de los residuos de la construcción y demolición de origen domiciliario, con la participación del Sindicato de Transportistas, la empresa Accubo, S.A. de C.V., La Secretaría de Obras y Servicios (SOBSE) y la Secretaría del Medio Ambiente (SEDEMA). Por otra parte, es de recalcar que esta Subdirección a mi cargo no participa en los procesos licitatorios de obra pública.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDIRECTOR DE LIMPIA


JOEL M. ESCOBAR CUAPIO.

ECJM/pcm.

Matamoros No. 283, colonia La Joya
Alcaldía Tlalpan, C.P. 14090. Tel. 5589572508.

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
Y FOMENTO ECONÓMICO



Tlalpan, Ciudad de México, a **14** de agosto de 2023

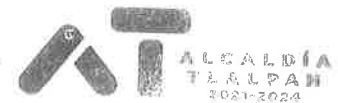
Oficio: AT/DGMADSFE/ **1580** 2023

LIC. ROBERTO SÁNCHEZ LAZO PÉREZ
COORDINADOR DE ASESORES
P R E S E N T E.

Con fundamento en lo previsto en el artículo 75 fracción V y XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como de conformidad con lo dispuesto por el Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan número MA-02/260122-OPA-TLP-11/010819, hago de su conocimiento lo siguiente:

Por oficio AT/CA/000008/2023 de fecha 09 de agosto del año en curso, envío a esta Unidad Administrativa copia del oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/II/000170/2023, donde se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo que emitió el Congreso de la Ciudad de México en sesión celebrada el 2 de agosto del 2023, del cual, una vez analizado su contenido y alcance, hago de su conocimiento que las acciones a realizar corresponde ejecutarlas a otras Direcciones Generales, pues dentro de las facultades y atribuciones otorgadas a la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico no se encuentra la celebración de licitaciones de obras públicas ni la recolección de residuos sólidos de la construcción y demolición de las mismas; en ese sentido comunico lo anterior para los efectos de que se turne el referido oficio a las Direcciones Generales competentes, a fin de que atiendan oportunamente lo requerido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

FOJAS: 15. AÑO: 2023 ANEXOS:

Coord. ASSESORES
RECIBIDO
RECIBE: *Silvia* 14/08/2023

C. ROSALBA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
DIRECTORA GENERAL DE MEDIO AMBIENTE,
DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO

c.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. – Alcaldesa en Tlalpan. – Para su superior conocimiento.
Q.F.B. Dante García Román. Líder Coordinador de Proyectos de Seguimiento y Atención a Acuerdos. - Presente.

RHM/DGR/dsca.

Folio DGMADSFE:1804